

Ministra Rojas confirma que Comité de Ministros se inhabilitará para reevaluar proyecto Dominga

La titular de Medio Ambiente, además, señaló que se decidió realizar una consulta a Contraloría para resolver tanto la composición como la presidencia del Comité de Ministros que abordará el proyecto.

La ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, aseguró que tras una sesión extraordinaria, se acordó que el Comité de Ministros se inhabilitará de próximas sesiones que aborden el proyecto Dominga.

Lo anterior, ya que -a su juicio- los Ministerios de Medio Ambiente, Minería, Salud, Energía, Economía y Agricultura, ya se pronunciaron al votar el 18 de enero de 2023.

La autoridad también sostuvo que en dicha reunión se decidió llevar a cabo una consulta a Contraloría, para que les «ayude a resolver tanto la composición como la presidencia de un futuro Comité de Ministros que deba resolver este fallo».

Tras esto, la encargada de la cartera de Medio Ambiente recordó que hoy, el Servicio de Evaluación Ambiental, en su rol de Secretaría Técnica de este Comité de Ministros, interpuso un recurso de casación en la Corte Suprema, «para que los efectos de las sentencias se suspendan hasta que esté resuelta la casación».

«Estos recursos son parte de nuestra institucionalidad jurídica, son recursos que se pueden utilizar y estamos ejerciendo el derecho para utilizarlos para defender la decisión del Comité de Ministros del año 2023, una de-

cisión que fue fundada y apegada a la institucionalidad», añadió.

■ SEA recurre a la Corte Suprema para anular fallo de Tribunal Ambiental

El organismo, en su rol de secretaría técnica del Comité de Ministros del Gobierno, presentó un recurso de casación en la forma y en el fondo.

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) comunicó esta tarde que presentó este lunes un recurso de casación en la forma y en el fondo a la Corte Suprema para anular el fallo del Primer Tribunal Ambiental por Dominga. Este fallo había declarado revocado el rechazo del Comité de Ministros al proyecto minero-portuario y ordenó repetir la votación en la instancia política en un plazo de 15 días, el cual se cumple el próximo lunes.

«El objetivo de este recurso es impugnar la sentencia del tribunal y defender la legalidad de la resolución del Comité de Ministros que sesionó el 18 de enero de 2023. Además se solicitó al Tribunal Ambiental la suspensión de los efectos de la sentencia mientras el recurso se resuelve por la Corte Suprema», precisó la institución en un comunicado.



«Cabe recordar -agregó también el SEA- que en la sesión del 18 de enero, el Comité de Ministros, con base en los informes de los organismos técnicos con

competencia ambiental y al análisis de la secretaría técnica del Comité radicada en el SEA, de manera unánime, resolvió acoger los 12 recursos de reclamación presen-

tados por personas y organizaciones que se hicieron parte del proceso de participación ciudadana y, en consecuencia, calificar desfavorablemente a Dominga».



■ La ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, había explicitado a Pulso que irían a la Corte Suprema. «Tal como ha ocurrido anteriormente, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), en su rol de secretaría técnica del Comité de Ministros, recurrirá de casación para defender la resolución del Comité de Ministros, que fue en base a los informes de los organismos técnicos con competencia ambiental y al análisis del SEA», dijo al medio citado hace una semana.

En tanto en su primer día como vocera (s) de Gobierno, la ministra Aisén Etcheverry indicó que «estos son procesos que tienen muchas etapas, que contemplan diversos recursos que pueden ser utilizados en distintos momentos de la tramitación». Y dijo también que «como gobierno radicamos en esa institución, en el Servicio de Evaluación Ambiental, el análisis de este fallo, y esperamos que sea el servicio el que se refiera a esa materia prontamente».